

PLANTEAMOS NUESTRAS REIVINDICACIONES A LA AEB

En la reunión de la mesa de Convenio celebrada en el día de hoy, los Sindicatos hemos planteado las líneas por donde entendemos debe pasar el Acuerdo del Convenio.

Os resumimos las propuestas planteadas por UGT.

Ámbito temporal: Dada la actual coyuntura económica que vivimos, un Convenio por **cuatro años** nos permitiría dar una estabilidad al marco laboral, además la experiencia ha venido demostrando que esto ha sido bueno para ambas partes.

Salarios: Garantizar el poder adquisitivo de los salarios y esto sólo tiene un mecanismo, referenciar los salarios a la evolución de **IPC**, así como el mantenimiento de la **cláusula de revisión salarial**. El IPC interanual en estos momentos está en 3,6%.

Anulación de la práctica, que vienen realizando todos los Bancos, de **reabsorción de los complementos voluntarios** con los incrementos de convenio.

Empleo: Es conocido que desde **UGT** llevamos reivindicando insistentemente Acuerdos de Garantía de Empleo en el sector, la situación actual así lo justifica. **Sufrimos una sangría continuada de reducción de empleo en la Banca** en los últimos años, consecuencia de las políticas de externalización de trabajos a otras empresas, subcontrataciones, cierre de oficinas, medidas organizativas internas...

A esto hay que sumar la profunda reestructuración del conjunto del sector financiero a la cual no es ajena la Banca. Esto exige que acordemos a nivel sectorial un protocolo de actuación que garantice, que en caso de que se tuviese que realizar un posible **reajuste de plantilla se haga sin la adopción de medidas traumáticas**, es decir mediante bajas vegetativas y prejubilaciones, tal y como ha sido hasta ahora la práctica en los diferentes Acuerdos de Garantía de Empleo que existían en las distintas Entidades.

Jornada y Horarios: Adaptación de este punto a la realidad del sector por los Acuerdos de libranza de sábados todo el año, reduciendo la actual jornada anual.

Carrera profesional: Hay que adaptar la realidad funcional a los diferentes niveles y grupos profesionales, hemos propuesto las siguientes reivindicaciones:

**Catalogación de funciones y asignación a los distintos niveles*, hoy no existe ninguna regulación al respecto permitiendo un abuso claro por parte de las Empresas en la movilidad funcional, únicamente se regula el nivel mínimo para director de oficina.

**Acceso por exámenes hasta el nivel VI*, actualmente no se prima en absoluto la capacitación y el mérito, quedando a la discrecionalidad de los superiores de turno, los posibles ascensos en la carrera profesional.

**Eliminación de los diferentes niveles del Grupo Administrativo*, hoy la realidad bancaria no justifica esas diferencias, supresión de los niveles X y XI e integrarlos en el nivel IX.

Conciliación vida personal y laboral: Pasar de los actuales **8 años a 12 años** la consideración de necesidad de atención a menores, para tenerlo en cuenta para los temas relacionados con la flexibilidad en la jornada, reducciones de la misma o permisos de acompañamiento.

Adaptación del Convenio a la actual Ley de Igualdad, proponemos la creación de una Comisión que adapte nuestro Convenio a la realidad de los diferentes Acuerdos que en esta materia ya hay en el Sector.

Vacaciones: Interrupción del periodo de vacaciones durante los días en que se pudiera producir una Incapacidad Temporal. Derecho a **25 días hábiles en los que no se computen sábados, domingos ni festivos**.

Ayuda Alimentaria y Dietas: Implantación de la ayuda alimentaria a cualquier tipo de jornada que no sea continuada, incrementarla a 12€, así como incremento de las dietas a 35€ diarios en caso de pernoctar fuera de domicilio y a 15€ diarios cuando no exija pernoctar.

Seguridad y Salud: No es de recibo que en un Convenio como el nuestro no esté reflejado ningún aspecto de esta materia.

Creación de una Comisión que regule en el Convenio Colectivo temas tan importantes en nuestro sector como son los riesgos psicosociales, ergonomía de los centros de trabajo, manipulación de cargas, consideración de atraco y violencia externa como riesgo laboral...

Plus de Residencia: Recoger en el Convenio el plus de Residencia para Ceuta, Melilla y las Islas.

Complemento de Pensiones: Extensión y homologación del Complemento de Pensiones para todos los trabajadores, tratando de unificar las diferentes realidades que existen en el conjunto del Sector.

Por parte de la patronal, sólo se han limitado a tomar nota y decirnos que contestarán en la próxima reunión.

Si deseas hacernos tus aportaciones o recibir personalizada la información haznos llegar tus datos.

Nombre y apellidos.....

Empresa.....Centro Trabajo.....Provincia.....

Correo electrónico.....Teléfono.....

FeS-UGT ☎ 91 589 71 56 fax 91 589 75 87 ✉ banca@fes.ugt.org 🌐 www.fesugt.es